

El derecho de asilo LGTB se ignora

REFORMA DE LA LEY / SERGIO FIGUEROA

Jueves, 25 de junio de 2009

“Las personas LGTB están discriminadas en todos los países sin excepción en las leyes, las costumbres sociales, o de ambas”, concluye la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) en su último informe sobre los DD HH de gais, lesbianas, bisexuales y transexuales.

En España, homosexuales y trans pueden solicitar asilo acogiéndose a la Convención de Ginebra, como grupo social perseguido. Paloma Favieres, jurista de CEAR, reconoce su satisfacción con el porcentaje de peticiones que son admitidas a trámite, “siempre tras trabajar la situación política, legal y social”.

El Estado español exige que la ley del país de la persona solicitante sea discriminatoria. Aunque hay numerosas sanciones contra la sodomía o la homosexualidad en muchos países, la tendencia es la abolición. Sin embargo, las policías del mundo siguen reprimiendo de forma legal, con normas paralelas de “buenas costumbres”, o de forma ilegal, amparando batallones de limpieza.

En el paso siguiente, el estado de instrucción, se exige demostrar tu opción sexual y tus “temores fundados”. Ahí el porcentaje cae y se iguala al resto, un 3% de concesiones. El Estado se apoya en la despenalización para denegar el asilo LGTB; en 2008 sólo concedió uno. “La suma de muchas discriminaciones equivale a persecución”, afirma Favieres.

Andar con miedo

“Andas con miedo de encontrarte con personas que te dicen que te van a matar, que no les mires”, declara desde el anonimato J.M. En Honduras la ley fue modificada, pero J.M. tuvo que emigrar y llegó a Madrid “sin conocer, sin nada”. Consiguió trabajo sin contrato, se asentó, pero después fue detenido y trasladado a un CIE. “Es un trauma que no se me quita, porque es lo más duro”, relata el hondureño. Allí pidió asilo por orientación sexual pero su solicitud ni siquiera fue admitida. “El esfuerzo debe hacerse en la fase de instrucción”, explica Favieres, aunque el funcionariado abusa del concepto de “perfil”, que responde al de un activista señalado.

Con más preparación jurídica, J.M. piensa volver a pedir asilo, a pesar de que se prevé un endurecimiento de la ley de asilo, como la de Extranjería. Pero la Convención de Ginebra seguirá amparando a toda persona LGTB que sufra en su país acoso y discriminación, mientras el reconocimiento de sus derechos avanza en legislaciones y en conciencias de todo el mundo
